CONTESTA TRASLADO – SOLICITA SE RECHACE-.

Sr. Juez:

YAVE VALLEJOS, LORENA MARION, con el patrocinio letrado del **Dr. WAJSBRUT GONZALO JAVIER,** abogado, inscripto al T°122, F°005 CPACF, constituyendo domicilio procesal en Uruguay N° 239, Piso 3°, Oficina "D", Capital Federal, zona de notificación N° 112, (TE. 43712931, mail: estudiojuridicoaw@gmail.com), domicilio electrónico CUIT 23-35146361-9, en el **"Expte Nro. 185/2024 caratulado: YAVE VALLEJOS, LORENA MARION C/ MERCADO LIBRE S.R.L. S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS",** a V.S. respetuosamente digo:

I-. Vengo a notificarme y a contestar el traslado conferido por V.S. a fs. 69.

II-. Por lo expuesto, y atento a lo alegado por la contraria – en su presentación a fs. 68-, vengo a solicitar al Tribunal que no considere procedente el planteo efectuado por la contraria y tenga por presentadas las testimoniales, a fin de evitar un gravamen irreparable hacia mi persona.

Solicito a V.S. que tenga en cuenta que si bien esta parte ofreció prueba testimonial –tendiente a demostrar mi insolvencia económica- la solicitud de rechazo a esta instancia deviene extemporánea e improcedente por dos cuestiones:

- El tribunal aceptó la presentación de efectuada por esta parte a fs. 63, donde se dispuso: *"...Agréguese la declaración testimonial y téngase presente..."* tomando como válida dicha prueba por lo que nada cabe refutar al respecto.

- No existe desinterés en esta parte en colaborar con el Tribunal sino todo lo contrario, resulta necesario obtener la prueba suficiente para probar mi incapacidad económica, por ello, el incidente se encuentra con constantes movimientos.

El pedido de la contraria deviene inoportuna y fuera de lugar puesto que se estaría privando a esta parte de producir la prueba ofrecida, se considera indispensable contar con la prueba suficiente para que tanto el Fisco/Fiscal y V.S. tengan conocimiento de cómo se encuentra mi situación económica.

III-. Por lo expuesto, vengo a solicitar que se rechace lo dispuesto por la contraria por las razones vertidas en el punto anterior y, asimismo, vengo a informar que la prueba testimonial faltante será presentada a la brevedad.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Lorena Yave

Signature Not Verified
Digitally signed by GONZALO JAVIER WAJSBRUT
Date: 2024.05.07 14:35:00 ART

Escaneado con CamScanner